



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2024



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

16 de agosto de 2024

VISTO:

Que por decreto municipal N° 929/24 se designó a JUAN BAUTISTA MUELE DNI 46.948.307 como Personal Mensualizado de Planta Temporal durante el período comprendido entre el 01 de julio de 2024 y el 30 de septiembre de 2024 inclusive;

Que a través del artículo 107° inc. 1 de la Ley Provincial N° 14.656 se establece como causal de cesantía el abandono del servicio sin causa justificada; y:

CONSIDERANDO:

Que el agente de Planta Temporal, JUAN BAUTISTA MUELE DNI 46.948.307 registra inasistencias sin aviso y sin justificar desde el 09 de agosto de 2024;

Que el agente, el día 15 de agosto de 2024 ha sido intimado para que se reintegre a sus tareas dentro del término de veinticuatro (24) horas de haber recibido la notificación;

Que al día 16 de agosto de 2024 el agente no se ha reintegrado a sus tareas habituales;

Que habiéndose producido el causal precedentemente citado, y siempre en el marco de la normativa legal referida, se impone la necesidad de disponer el cese de dicho agente a partir del 09 de agosto de 2024;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTÍCULO 1º.-Cesar en sus funciones, a partir del 09 de agosto de 2024, al agente Mensualizado de Planta Temporal JUAN BAUTISTA MUELE DNI 46.948.307 CLASE 2006, conforme lo prescripto por el artículo 107° inc. 1 de la Ley Provincial N° 14.656.-

ARTÍCULO 2º.-Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro Oficial --
-----del Municipio.-

DECRETO N°:1183.-
CSM.-3/C.-



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE MONTE